



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 016-2024-CDR-V-P/D

Piura, 22 de febrero del 2024

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quián Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 21 de febrero del 2024, se reunieron para tratar como punto de agenda entre otros, la aprobación y realización del programa de actualización profesional denominado "CICLO DE EXPERIENCIAS EN PSICOLOGIA", el mismo que será sustentado y estará a cargo del encargado de la oficina de Formación y Actualización Profesional del CDRV Piura.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N.º 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N.º 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N.º 30702. Que, el Art. 10º Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11º de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N.º 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N.º 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N.º 30702.

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N.º 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149º Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla

Teléfono: 073 - 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, mediante Oficio N.º 003-2024 CPSP-CDRV/OFAP, de fecha 16 de febrero del 2024, la encargada de la oficina de formación y actualización académica del CDRV Piura Lic. Psicóloga Pierina Paola Becerra Atoche, hace llegar al Consejo Directivo el Plan para la realización del **programa de actualización profesional denominado "CICLO DE EXPERIENCIAS EN PSICOLOGÍA"** para su respectiva aprobación y trámite correspondiente.

Que, en sesión de Consejo Directivo después de haber escuchado la presentación del antes citado plan para la realización del **programa de actualización profesional denominado "CICLO DE EXPERIENCIAS EN PSICOLOGÍA"** por parte de la encargada de la oficina de Formación Y Actualización Profesional del CDRV Piura, Psicóloga Pierina Becerra Atoche con C.P.S.P 21789 e identificada con número de DNI 47216474; y después de haber absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo, se procede a aprobar la realización **programa de actualización profesional denominado "CICLO DE EXPERIENCIAS EN PSICOLOGÍA"** el mismo que fue presentado por la encargada de la oficina de Formación y Actualización Profesional del CDR V Piura; cuyo objetivo es ofrecer encuentros de aprendizajes que permita a los psicólogos formarse mediante el intercambio de conocimiento de profesionales en Psicología con mayor experiencia.

Que, de igual manera, se aprobó que el **programa de actualización profesional denominado "CICLO DE EXPERIENCIAS EN PSICOLOGÍA"**, se realizará durante los meses de marzo a noviembre del presente año 2024, en las fechas 02 de marzo, 27 de abril, 24 de mayo, 11 de junio, 08 de julio, 14 de setiembre, 12 de octubre y 09 de noviembre del año 2024, en horarios los sábados de 09:00 a 13:00 horas bajo la modalidad presencial, con una duración de 04 horas académicas por área, y que estará a cargo de la Psicóloga Pierina Becerra Atoche con C.P.S.P 21789 e identificada con número de DNI 47216474; teniendo como costo de inversión de certificado por área físico y virtual de S/ 50.00 (cincuenta con 00/100 soles) para colegiados habilitados, S/ 70.00 (setenta con 00/100 soles) para colegiados no habilitados y público en general; S/ 50.00 (cincuenta con 00/100 soles) para estudiantes y/o egresados; monto que será cancelado en la cuenta corriente del Banco Continental N.º 001-267-000201149366, a nombre del Colegio de Psicólogos del Perú o a la cuenta de ahorros del Banco de Crédito del Perú N° 475 70935298072 a nombre de la Decana Doctora Luz Angélica Atoche Silva y la Consejera de Economía Magister Julia Parra Villalonga ello teniendo en cuenta que este CDR V Piura es quien realiza este ciclo de conferencias.

Que después de culminada la sesión, entre otros puntos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la realización del **programa de actualización profesional denominado "CICLO DE EXPERIENCIAS EN PSICOLOGÍA"** el mismo que fue presentado por la encargada de la oficina de Formación y Actualización

Calle Los Garantos Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Rios
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quián Hans Castillo
Urquiza
Vocal II





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

Profesional del CDR V Piura; cuyo objetivo es ofrecer encuentros de aprendizajes que permita a los psicólogos formarse mediante el intercambio de conocimiento de profesionales en Psicología con mayor experiencia, el mismo que se realizará durante los meses de marzo a noviembre del presente año 2024, en las fechas 02 de marzo, 27 de abril, 24 de mayo, 11 de junio, 08 de julio, 14 de setiembre, 12 de octubre y 09 de noviembre del año 2024, en horarios los sábados de 09:00 a 13:00 horas bajo la modalidad presencial, con una duración de 04 horas académicas por área, y que estará a cargo de la Oficina de Formación y Actualización Profesional del CDRV Piura.

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quien Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, que el costo de inversión de certificado por área físico y virtual será de S/ 50.00 (cincuenta con 00/100 soles) para colegiados habilitados, S/ 70.00 (setenta con 00/100 soles) para colegiados no habilitados y público en general, S/ 50.00 (cincuenta con 00/100 soles) para estudiantes y/o egresados; monto que será cancelado en la cuenta corriente del Banco Continental N.º 001-267-000201149366, a nombre del Colegio de Psicólogos del Perú o a la cuenta de ahorros del Banco de Crédito del Perú N.º 475 70935298072 a nombre de la Decana Doctora Luz Angélica Atoche Silva y la Consejera de Economía Magister Julia Parra Villalonga ello teniendo en cuenta que este CDR V Piura es quien realiza este ciclo de conferencias.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311



Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

Oficina de Formación y Actualización Profesional
"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"



Piura, 16 de febrero del 2024

OFICIO N.º 003-2024-CPSP-CDRV/OFAP

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
Responsable de OFAP
CPSP CDRV- Piura

Presente.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE CICLO DE EXPERIENCIAS EN PSICOLOGÍA.

Es grato dirigirme a usted para expresar un cordial saludo y a la vez presentar para su revisión y posterior aprobación, la realización del "**CICLO DE EXPERIENCIAS EN PSICOLOGIA**", el cual tiene como objetivo ofrecer encuentros de aprendizajes que permita a los psicólogos formarse mediante el intercambio de conocimiento de Profesionales en Psicología con mayor experiencia.

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes reiterarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. Ps. Pierina Paola Becerra Atoche
Encarga de la OFAP



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

Oficina de Formación y Actualización Profesional
"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"



COLEGIO DE PSICÓLOGOS CDRV - PIURA Oficina de Formación y Actualización Profesional

CICLO DE EXPERIENCIAS EN PSICOLOGIA "EXPERIENCIAS PSICOLÓGICAS"

Responsable:

Dra. Fátima Espinoza Porras

Encargada:

Lic. Pierina Paola Becerra Atoche

Piura – Perú

2024



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



Oficina de Formación y Actualización Profesional
"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL "CICLO DE EXPERIENCIAS PSICOLÓGICAS"

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1 Denominación:

CICLO DE EXPERIENCIAS EN PSICOLOGÍA

1.2 Área Responsable:

Oficina de Formación y Actualización Profesional

1.3 Organizadores:

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
Mg. Sergio Valle Ríos
Dra. Julia Parra Villalonga
Dra. Fátima Espinoza Porras
Mg. Quian Hans Castillo Urquiza

1.4 Facilitadoras:

04 facilitadores

1.5 Público objetivo:

Estudiantes y egresados de la carrera de Psicología
Profesional Psicólogos Colegiados del CPSP CDRV- Piura

1.6 Modalidad:

Presencial

1.7 Fechas:

01 sábado por mes entre marzo a noviembre del 2024.

1.8 Horarios:

4 horas: 9:00 am a 1:00 pm

1.9 Inscripción:

Se elaborará un formulario de inscripción por cada área, el mismo que estará a disposición de los psicólogos en la PÁGINA WEB, FAN PAGE y/o Emails.



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

Oficina de Formación y actualización académica
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



II. JUSTIFICACIÓN:

La Psicología contribuye a mejorar la calidad en todos los entornos de la sociedad. Es fundamental que dentro del contexto donde cada Psicólogo se encuentra ejerciendo, la orientación cada vez sea más especializada. Tenemos, por ejemplo, la complejidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, los problemas de personalidad, y de conducta de los mismos, los casos cada vez mayores de acoso escolar y ciberbullying, la discapacidad, la educación inclusiva, suicidios, trastornos mentales, entre otras, requieren profesionales con un alto nivel de competencia y especialización para poder abordar dichos problemas.

Además de las tareas de orientación profesional, hay que dar respuesta desde diferentes ámbitos de la psicología a las demandas de la sociedad, escuelas, instituciones, profesionales, por ejemplo; en las escuelas, con el profesorado sobre aspectos psicológicos que inciden en la adaptación personal, escolar y social, así como en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La función de orientación debe ser técnica, especializada y con funciones claras, diferenciadas y delimitadas para los profesionales que la ejercen. El profesional que debe afrontar estos retos es el psicólogo. Está claro que la formación es necesaria para estar actualizado y poder dar respuesta a los problemas que nos demanda la sociedad. Ante estos retos, la Oficina de Formación y actualización Profesional del Consejo directivo Regional V, desea ofrecer una propuesta de formación continuada, donde los psicólogos sean profesionales de alta especialización. El programa de experiencias consiste en exposiciones de casos prácticos, breves, con una duración aproximada de 04 horas en la que se incluye un debate con los asistentes. Empezarán a las 9:00 am y terminarán aproximadamente a la 1:00 pm.

En tal sentido, el Programa propuesto es el resultado de un grupo de psicólogos convencidos que nuestro gremio profesional puede impulsar y servir de respaldo a la solución de una serie de conflictos socioculturales que por desconocimiento afectan a muchas familias y por ente a toda una sociedad, para ello internamente impulsaremos la actualización y la buena práctica profesional que abarcan los distintos ámbitos disciplinares y campos de actuación psicológica generando así profesionales con alto nivel de conocimiento y la efectividad de sus intervenciones en su campo laboral.



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



Oficina de Formación y actualización académica
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. OBJETIVOS:

General:

- Ofrecer encuentros de aprendizajes que permita a los psicólogos formarse mediante el intercambio de conocimiento de Profesionales en Psicología con mayor experiencia.

Específicos:

- Fomentar la buena práctica de la psicología educativa, a través de manejo de estrategias y herramientas, potenciando así sus habilidades como Profesional en las instituciones educativas.
- Fomentar la buena práctica de la psicología clínica, a través de manejo de estrategias y herramientas, potenciando así sus habilidades como Profesional en los centros e instituciones de salud mental.
- Fomentar la buena práctica de la psicología organizacional, a través de manejo de estrategias y herramientas, potenciando así sus habilidades como Profesional en las instituciones y organizaciones.
- Fomentar la buena práctica de la psicología forense o jurídica, a través de manejo de estrategias y herramientas, potenciando así sus habilidades como Profesional, en las instituciones y o comunidades.
- Fomentar la buena práctica de la psicología de emergencias y desastres y primeros auxilios psicológicos, a través de manejo de estrategias y herramientas, potenciando así sus habilidades.

IV. METODOLOGÍA:

Para el desarrollo del PROGRAMA se contará con 04 Profesionales especialistas y los interesados seguirán el siguiente procedimiento:

1. A través de un formulario drive se realizará la inscripción al Programa Completo también habrá la opción de inscribirse solo al ciclo de experiencias psicológicas por áreas.
2. Vía correo institucional se le confirmará su inscripción y se le enviará el Programa con fechas y horarios.

V. CAMPOS TEMÁTICOS A DESARROLLAR BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL:

METODOLOGÍA	CAMPOS DE LA PSICOLOGÍA QUE SEABODARAN	HORA ACADEMICA
-------------	--	----------------



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



Oficina de Formación y actualización académica
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ciclo de experiencias psicológicas	Psicología clínica y de la salud	04 HORAS
	Psicología del trabajo organizaciones y recursos Humanos	04 HORAS
	Psicología educativa	04 HORAS
	Psicología forense o jurídica	04 HORAS
	Psicología emergencias y desastres	04 HORAS
	Psicología social	04 HORAS
	Psicología del deporte	04 HORAS
	Psicoterapia	04 HORAS
	Psicología comunitaria	04 HORAS

HORA	Fecha
9:00 am a 1:00 pm	Sábado, 02 de marzo del 2024
	Sábado, 27 de abril del 2024
	Sábado, 24 de mayo del 2024
	Sábado, 11 de junio del 2024
	Sábado, 08 de julio del 2024
	Sábado, 14 de setiembre del 2024
	Sábado, 12 de octubre del 2024
	Sábado, 09 de noviembre del 2024

VI. RECURSOS Y PRESUPUESTO:

• Recursos Humanos:

Organizadores, Profesionales y Especialistas en psicología.

• Materiales:

- ✓ Laptops
- ✓ Ecran
- ✓ Proyector multimedia
- ✓ Parlantes
- ✓ Hojas Bond
- ✓ Cartulina para Certificados
- ✓ Micrófonos.
- ✓ Impresora

• Presupuesto autofinanciado:

Nº	Descripción	Unidad	Precio unitario	Precio total
1	Diseño y publicidad virtual.	0.00	0.00	0.00
3	Impresión de certificados a	150	150.00	150.00



Colegio De Psicólogos Del Perú CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



Oficina de Formación y actualización académica
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	facilitadores, organizadores y asistentes.			
4	Servicio de facilitadores.	09	280	2,520
Total				2670

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

I. PROCEDIMIENTOS: Antes, Durante y Después

Momentos	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ANTES	Organización y planificación de la actividad.	Lic. Pierina Becerra Atoche
	Elaboración del material de difusión	
	Elaboración de formulario, para la Inscripción.	
	Difusión del material y del evento en las redes sociales oficiales del CDRV-Piura, así como en la Pág.Web con el link de inscripción.	
	Elaboración del registro de asistencia y la encuesta de satisfacción de la actividad.	
	Elaboración del formulario de asistencia y la encuesta de satisfacción de la actividad.	
DURANTE	Bienvenida a los asistentes.	Lic. Pierina Becerra Atoche y facilitadores
	Presentación del tema en el espacio.	
	Inicio del tema.	
	Los participantes registran su asistencia.	
DESPUÉS	Presentación de informe final y entrega de certificados.	Lic. Pierina Becerra Atoche



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



Oficina de Formación y actualización académica
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VIII. CERTIFICADOS:

- Se entregará certificados a facilitadores
- Se entregará certificados a Organizadores
- Se entregará certificados a Participantes:

 - Certificado equivalente a 4 horas
 - Certificado acumulado si solo asiste a un área determinada
 - Costo de inscripción del certificado:

INVERSION	PRECIO NORMAL
Colegiados habilitados	S/50.00
Colegiados no habilitados	S/70.00
Estudiantes o egresados	s/50.00
Públicos en general	s/70.00
Inscripciones por promociones	(Grupo de 03 personas 20% descuento)

*Cupos limitados por áreas 50 personas por grupo.

Lic. Pierina Becerra Atoche
Encargada de la Oficina de OFAP